



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000569-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a conveniencia de adoptar una moratoria de dos años para revisar y poner al día la Ley de Pesca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000569, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a conveniencia de adoptar una moratoria de dos años para revisar y poner al día la Ley de Pesca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El 13 de diciembre se publicó la nueva Ley de Pesca de la Comunidad; derivada de la misma, tres meses más tarde se publicó la Orden FYM 160/2014 de normas reguladoras de la Pesca para la temporada 2014, la cual fue revisada un mes más tarde como Orden FYM 268/2014.

Teniendo en cuenta las quejas de los afectados; la premura de tiempo con que se está legislando para hacer efectivas las normas de pesca inmediatamente y la incidencia en la normativa de pesca de la Comunidad de diversas normas sectoriales y nacionales que se están tramitando actualmente



PREGUNTA

¿No sería mejor adoptar una moratoria de dos años, para revisar y poner al día la Ley de Pesca?

Valladolid, 25 de abril de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso